



## PROTOCOLO DE MÚSICA

La asignatura de Música pertenece al Departamento de Artes y Tecnología.

### Sobre la evaluación:

El objetivo a evaluar en la asignatura de educación musical es el desarrollo de las siguientes áreas:

- Audioperceptiva
- Interpretación vocal e instrumental
- Elementos teóricos del lenguaje musical
- Creatividad y expresión de forma individual y grupal
- Reflexión y contextualización musical

Teniendo en cuenta ello, es que cada clase está pensada y planificada para abordar un aprendizaje integral en el estudiante, por lo tanto, el proceso formativo es de vital relevancia para monitorear el trabajo activo y participación que requieren los contenidos musicales.

Es así que para garantizar el aprendizaje en aula y posterior evaluación es necesario considerar los siguientes puntos:

- A) El estudiante debe acudir a todas las clases con los materiales solicitados para cumplir con el correcto desarrollo de las programaciones. Este punto es relevante ya que en el proceso formativo de las clases los materiales como cuaderno, guías de estudio e instrumentos musicales son herramientas importantes para el desarrollo de los contenidos.
- B) Las evaluaciones se enfocarán en rescatar y valorar el proceso teórico- práctico que el alumno desarrolle durante las clases.
- C) Los contenidos musicales a evaluar deben presentarse dentro del tiempo establecido y programado por el docente. Esta información llegará con previo aviso para mantener claridad de estas instancias y en caso de reprogramación también serán avisados con antelación.
- D) La práctica musical se realizará en la sala de clases, sin embargo, es importante que el estudiante complementa el estudio de forma autónoma en casa, sobre todo para las instancias evaluativas de montaje de repertorio.
- E) Las evaluaciones de interpretación vocal e instrumental serán valoradas con una pauta de evaluación y/o rúbrica que es explicada por el docente al inicio de la actividad para que los estudiantes tengan conocimiento de los objetivos a evaluar y cómo serán evaluados.

### Sobre las ausencias:

Si el alumno falta a una evaluación, debe acudir al profesor con su correspondiente justificación médica, para posteriormente fijar una nueva fecha de evaluación. En caso de que esta inasistencia no esté justificada quedará a criterios del docente.

### Procedimiento disciplinario

Se velará por la sana convivencia en la comunidad escolar durante la actividad de Educación Musical en el aula, por lo que el respeto, la deferencia, la empatía y el criterio cristiano será de importancia en cada clase de educación musical. La presentación personal y todo lo relativo, tanto en la disciplina como en la actitud, se rige por lo establecido en nuestra Institución Educacional.

Durante el trabajo musical, los teléfonos celulares deberán permanecer apagados. No obstante, en actividades donde ameriten el uso del teléfono como un recurso pedagógico, pueden ocuparse sólo bajo la previa autorización de equipo UTP y supervisión del docente.

Los alumnos/as deben cumplir con lo solicitado por el profesor clase a clase, debido a que la asignatura contempla dos horas a la semana, si no cuentan con sus materiales de clases se atrasa el normal desarrollo de las clases y del estudiante.

Se informará a los apoderados, vía agenda, cuando los estudiantes no cumplan reiteradamente con las tareas y actividades efectuadas en clases.

### A N E X O

Los estudiantes de IVº medio que deseen cambiarse de la asignatura de Música a Artes o viceversa, podrán hacerlo dentro de los primeros 14 días hábiles a partir del inicio del año escolar. Para lo anterior, deben exponer sus razones a UTP, luego de ello, se les entregará una respuesta. De confirmarse este cambio, el estudiante no podrá volver a la asignatura inicial